

ACTA SESION N° 17

En la ciudad de Santiago, a martes 13 de enero de 2009, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por el Presidente don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Guerrero Valenzuela y Raúl Urrutia Ávila. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos la señora Andrea Aylwin Pérez.

1.- Cuenta Reuniones

Se informa de las reuniones sostenidas durante la semana:

- a) El Presidente con los senadores Hernán Larraín y Jaime Gazmuri
- b) Los Consejeros Urrutia y Ferreiro informan de su viaje a Valparaíso donde se reunieron con algunos de los alcaldes de la quinta región.

ACUERDO: El Consejo toma nota de lo informado y acuerda hacerle seguimiento a los resultados obtenidos en cada uno de los encuentros.

2.- Revisión Acta N° 16 del 9 de enero de 2009

Se revisa y discute propuesta de redacción de Acta N° 16 en lo relativo a las facultades que se le otorgarán al Director del Consejo señor Raúl Ferrada, además de las ya establecidas en el artículo 42 de la Ley N° 20.285, con el fin de reducirla a escritura pública.

ACUERDO: El Consejo acuerda encargar al Sr. Guerrero que trabaje en el acta, quien se compromete a incorporar las observaciones realizadas y distribuir propuesta de texto entre los Consejeros para una próxima revisión.

3.- Distribución de “Propuesta Final de Reglamento de Ley de Acceso a la Información” enviado por la Secretaria General de la Presidencia

El Presidente del Consejo informa que recibió de parte del Ministro José Antonio Viera-Gallo el texto con la propuesta de Reglamento con el fin de que el Consejo

pueda revisarlo y emitir comentarios al mismo.

El Sr. Urrutia señala que el texto podría enviárselo a la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso para su revisión. El Consejero Guerrero agrega que junto con el borrador de estatutos que se le enviará al estudio jurídico Philippi Yrarrázaval Pulido & Brunner, sería conveniente enviarles este documento.

ACUERDO: El Consejo acuerda revisar el texto a fin de elaborar una minuta con los comentarios que le parezcan pertinentes y enviársela en el plazo de diez días al Ministro Secretario General de Gobierno. Asimismo, se acuerda remitirle copia del mismo, al estudio jurídico mencionado a través del abogado Jaime Irarrázabal y al Director de la Escuela de Derecho de PUCV, Sr. José Luis Guerrero.

4.- Reunión con encargado de Comisión de Probidad y Transparencia, de la Secretaria General de la Presidencia, Sr. Felipe del Solar y asesor Sr. Rolando Martínez.

Asiste también a la reunión por parte del Consejo para la Transparencia, el Sr. Alejandro Barros.

El Presidente del Consejo agradece la presencia del Sr. Del Solar y parte de su equipo, con el fin de poder compartir las observaciones que se tienen respecto a los “Términos de Licitación del Sistema de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información” que fueron elaboradas por la Comisión que dirige, observaciones que fueron remitidas mediante un oficio enviado el 8 de enero pasado y en el cual se adjuntaba informe técnico elaborado por el Sr. Barros.

El Consejero Ferreiro, agrega que el Consejo requiere tener acceso al sistema en el sentido de poder hacerle seguimiento a las solicitudes que ingresan y a las respuestas que reciban. Por lo tanto, a su parecer hay dos cosas en las cuáles poner énfasis, una es cómo garantizar que el Consejo tenga acceso permanente, oportuno, seguro e irrevocable a la información que fluya por el sistema; y la otra, son las observaciones técnicas a las bases de licitación que están contenidas en el informe enviado.

El Sr. Del Solar señala que el espíritu del Ejecutivo es trabajar en conjunto con el Consejo y ello implica junto con delinear líneas de acción, tomar decisiones en

conjunto, y es en ese sentido en que se ha querido compartir las bases de licitación propuestas y se agradecen las observaciones técnicas enviadas, las cuales han sido en gran parte recogidas. Respecto a las mismas, señala que no esta en duda que el Consejo tendrá acceso al sistema, pero que la operatividad del mismo será privativo del Ejecutivo.

El Consejero Ferreiro, consulta de qué manera el sistema diseñado es compatible con lo que Consejo necesita, de modo de evitar que se deban destinar recursos públicos para duplicar un desarrollo tecnológico similar al que está licitando el Gobierno.

El Sr. Martínez señala que el diseño del sistema a implementar en el corto plazo esta ideado para un universo de 200 servicios, que son los que están dentro de la Administración del Estado, pero que permite su crecimiento en el futuro para todos aquellos que no forman parte de este universo, por ejemplo las municipalidades y demás poderes del Estado. Agrega, que técnicamente hablando el sistema permite la integración de infinitos actores y puede ser aún más complejo, pero por los plazos que se han establecido se esta trabajando con un número reducido de ellos a fin de hacer una especie de marcha blanca.

El Consejero Guerrero señala que es positivo saber que el sistema puede ser ampliable técnicamente más allá del 20 de abril. Agrega, que estará dentro de las atribuciones del Consejo aconsejar y hacerle observaciones al sistema de manera que paulatinamente otros actores se vayan sumando a él.

Se discute el tema de los municipios y las diferentes realidades que hay entre ellos. El Sr. Del Solar señala que es prácticamente imposible subirlos al sistema hoy, pero que se podría establecer un plan de trabajo paulatino con tiempos que sean conveniente para todos los actores involucrados.

El Presidente del Consejo, señala a modo de cierre varios puntos: a) propone elaborar un protocolo de acuerdo o documento matriz entre el Consejo y la Comisión que contenga varios de los temas que han sido tratados en este encuentro; b) ofrece el apoyo del Consejo para lograr que todos los servicios se adhieran al sistema, ya sea a través de campañas de difusión o de la dictación de algún instructivo; c) propone hacer una carta gantt que se extienda desde la

entrada en vigencia de la ley hasta el 20 de abril del 2010, de modo de mostrar los logros obtenidos durante un año y dar cuenta de ello.

El Sr. Del Solar agradece la disposición del Consejo y señala que no obstante el apremio por tener listas las bases de licitación cuanto antes se recogerán las inquietudes técnicas planteadas por el Sr. Barros y se trabajará en una nueva propuesta.

ACUERDO: El Consejo acuerda esperar el envío de nueva propuesta de bases de licitación, por parte de la Comisión de Probidad y Transparencia, para su revisión y posterior aprobación.

Siendo las 11:30 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.-

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA

RAUL URRUTIA AVILA